

NORMAS DE PRESENTACIÓN SOLICITUD IDONEIDAD INSTALACIONES

Los requisitos documentales para la tramitación de la idoneidad de instalaciones son los siguientes:

- Protocolo completo (inglés o castellano)
- Resumen del protocolo (en castellano)
- Solicitud de exención de gastos administrativos (ver modelo [Tar.1](#)) o Compromiso de abono de gastos. (ver modelo [Tar.2](#))
- Compromiso del Investigador del HCSC y visto bueno del jefe de servicio (ver modelo [IP.1](#))
- Carta o email detallando (ver modelo [Let.1](#)):
 - Datos del Investigador Principal en el Hospital Clínico San Carlos (Nombre completo y Servicio al que pertenece)
 - Servicios colaboradores previstos (incluidos los externalizados)
 - CEIm Evaluador

La documentación se debe remitir por correo electrónico (no cifrado y/o encriptado) a: coordinacioneicc.hcsc@salud.madrid.org

Este trámite no tiene plazos de presentación ligados al calendario de evaluación del CEIm.

En caso de que el promotor de un proyecto sea la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos deberá aportarse el justificante de aceptación de la FIB. Ver modelo [Tar.3](#)

Informarles que en este centro la firma de la idoneidad de instalaciones está delegada en la unidad de coordinación de ensayos clínicos careciendo de validez la idoneidades firmadas por los jefes de servicio así como por los propios investigadores si se diera el caso.